

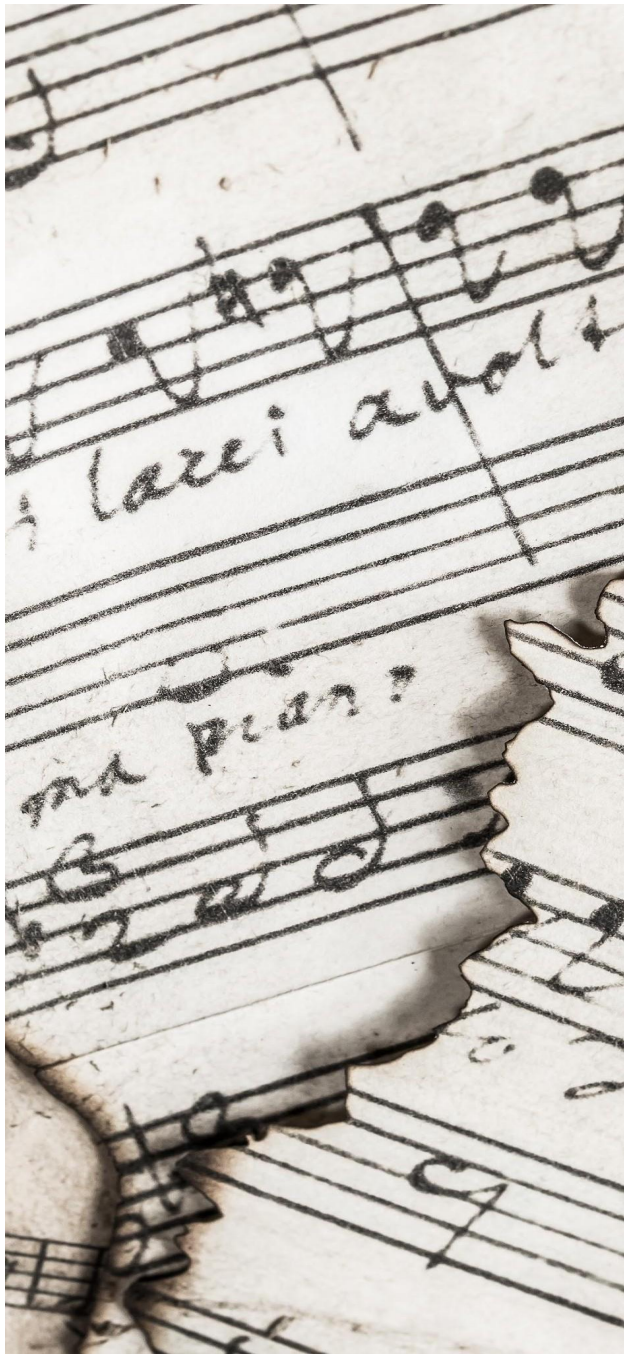


Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Formación Profesional,
Actividad Física y Deportes



**38009114 - Conservatorio Profesional de Música S/C
Tenerife**



CURSO 23-24

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**Enseñanza
Elemental**

VIOLÍN

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- JUSTIFICACIÓN	6
3.- MARCO NORMATIVO	7
4.- CONTEXTUALIZACIÓN	10
5.- OBJETIVOS	12
5.1 OBJETIVOS GENERALES	12
5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
6.- CONTENIDOS	14
7.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS	16
7.1 PRIMER CURSO	16
7.2 SEGUNDO CURSO	20
7.3 TERCER CURSO	22
7.4 CUARTO CURSO	
8.- EVALUACIÓN	36
8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	36
8.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	39
9.- CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN O REFUERZO	41
Alumnado que repite la asignatura.	41
Alumnado que no asiste con regularidad a clase.	41
10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	43
Actividades de refuerzo	43
11.- MATRÍCULA DE HONOR (SOLO 4º CURSO)	44
12.- MATRÍCULA EN MÁS DE UN CURSO	45
13.- ELEMENTOS TRANSVERSALES	46
14.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	49
15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	51

16.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	52
17.- REPERTORIO GENÉRICO PARA LAS AUDICIONES	55
18.- PROTOCOLO DE VESTIMENTA PARA LAS AUDICIONES PÚBLICAS	56
CLASE COLECTIVA	57
1.- INTRODUCCIÓN	57
2.- OBJETIVOS	60
3.- CONTENIDOS	61
4.- EVALUACIÓN	62
4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	62
4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	64

1.- INTRODUCCIÓN

La finalidad de la educación no es otra que contribuir a crear una sociedad más desarrollada y justa desde el respeto al pluralismo, la libertad, la solidaridad y la cooperación, proporcionando a toda la ciudadanía una formación plena que les permita conformar su propia identidad. A esta formación plena e integral del individuo contribuye de forma especial la música, tal y como diferentes estudios han venido demostrando. Esto, unido al aumento del uso de la música que se hace en nuestra sociedad y el avance de los medios de reproducción audiovisual, han hecho que se deba reclamar una presencia e importancia aún mayor en la educación. Sin embargo, nuestro interés principal debe ir encaminado sobre todo a formar personas íntegras cuyas cualidades sirvan para forjar una sociedad más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores.

Hay que prestar una especial atención a la etapa de iniciación, ya que este periodo será decisivo para la formación y evolución posterior del alumno asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías. La metodología utilizada en los primeros cursos debe de tener en cuenta las características psico-evolutivas de los alumnos a esta edad, aplicando una enseñanza basada en la práctica grupal, intercambiando experiencias y conocimientos con los demás compañeros, desarrollando la motivación, la sociabilización y la cooperación entre los alumnos.

Por supuesto, el centro no lo es todo, los sistemas de estudio en casa son fundamentales para desarrollar todos los conocimientos adquiridos en clase fomentando el desarrollo autónomo, de los procesos básicos de análisis, de la creatividad, la concentración y la educación auditiva.

En las Enseñanzas Profesionales se pretende continuar la fase de iniciación anterior, desarrollando los conocimientos del alumno desde todo el conjunto de asignaturas profundizando en las convenciones interpretativas de los diferentes periodos de la historia de la música y haciendo que el alumno adquiera las herramientas básicas para un desarrollo integral de su educación.

En general, en estas enseñanzas profesionales se pretenderá conseguir una mayor autonomía, desarrollando la capacidad de poder solucionar, por sí mismos, los problemas que se presenten. En todo esto, la motivación juega un papel primordial, es decir, establecer metas, los

elementos para conseguirlas y disfrutar durante el proceso, de esta manera conseguiremos unos alumnos que disfruten con el aprendizaje y quieran aprender durante toda la vida. Para ello será imprescindible una continua comunicación entre educadores y familias.

2.- JUSTIFICACIÓN:

Con esta programación se pretende cumplir con las directrices marcadas por las normativas del Ministerio de Educación y de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para la elaboración de una programación didáctica. Con su elaboración se pretende:

1. Planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el aula concretando cada especialidad según sus características propias.
2. Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.
3. Adaptar el proceso educativo a las circunstancias sociales, económicas, culturales y a las necesidades y características del alumnado.
4. Crear un documento realista, es decir, que se pueda llevar a cabo por el alumnado con todas las garantías.
5. Que el documento sirva de base para llevar a cabo una reflexión y/o autoevaluación que contribuya a llevar a cabo acciones de mejora de cualquier índole.

La presente Programación Didáctica, pretende establecer el camino a seguir para desarrollar los objetivos de lograr que el alumnado adquiera los valores propios de una sociedad democrática; los elementos básicos de la cultura principalmente en sus aspectos humanístico y artístico; y la preparación para su incorporación a estudios posteriores y para el aprendizaje a lo largo de la vida.

Esta Programación se ha elaborado y diseñado desde la reflexión, adecuándose a la propia realidad educativa de nuestro centro al constituir el medio esencial para planificar nuestra labor como docentes, lejos de incoherencias e improvisaciones. Así mismo, se programará ya que se potenciará el acuerdo, en tanto los compañeros del departamento pondrán en común los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje; se fomentará la seguridad, al recoger desde el comienzo las reglas que marcarán la práctica docente y que se trasladarán al alumnado y sus familias.

No obstante, esta planificación no impedirá introducir modificaciones cuando las circunstancias así lo exijan, dado el carácter flexible y dinámico del proceso de enseñanza aprendizaje y consecuentemente de la propia Programación Didáctica.

3.- MARCO NORMATIVO

Toda ella está dentro del marco legal vigente el cual se relaciona a continuación:

La necesidad de elaborar una programación didáctica es recogida oficialmente en el art. 44 del DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias

Esta programación está acorde con la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 8/1985, del Derecho de la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley Orgánica 8/2013, de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE), que modifica la
- Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE).
- Ley 6/2014 de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.
- Orden ECD 65/2015 de 21 de enero.
- Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 7 de junio de 2007, por la que se regulan las medidas de atención a la diversidad en la enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento.
- Orden de 5 febrero de 2018, por la que se establecen las características y la organización de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Comunidad Autónoma de

Canarias, así como los currículos de los ámbitos y de la materia de libre configuración autonómica, propios de estos programas

- DECRETO 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- ORDEN de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- CIRCULAR de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se establece el índice corrector de edad para el acceso a las Enseñanzas de Grado Elemental de Música, previsto en la Orden de 21 de septiembre de 2004.

LEGISLACIÓN ANUAL

- Resolución de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y el desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2023-2024, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - Ver Calendario fin curso 2022-2023
 - Ver Calendario inicio curso 2023-2024
- Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos por la que se adoptan medidas, con carácter excepcional, para la celebración de las pruebas de acceso en las Enseñanzas Elementales, Profesionales y Artísticas Superiores de Música en los Conservatorios de Música de Canarias, para el curso académico 2023-2024.
- Resolución por la que se modifica la Resolución de 12 de febrero de 2021, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria,

Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, Enseñanzas Deportivas, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas, en centros sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2021/2022, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Resolución de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, de 12 febrero de 2020, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, Enseñanzas Deportivas, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas, en centros sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2020/2021, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - Calendario de admisión y matrícula para las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música curso 2023 – 2024
 - Resolución por la que se autoriza la Oferta de plazas vacantes para el curso 2023-2024

4.- CONTEXTUALIZACIÓN

En el presente curso escolar, la asignatura de Violín, perteneciente al Departamento de Cuerda Frotada del CPM de Santa Cruz de Tenerife, cuenta con un total de 47 alumnos distribuidos de la siguiente forma:

1º EE	13 alumnos
2º EE	10 alumnos
3º EE	9 alumnos
4º EE	9 alumnos

El perfil del alumnado tanto socio cultural como económico es muy variado ya que es el único Conservatorio en toda la Provincia, prevaleciendo un perfil medio-alto. Si bien la mayoría del alumnado tiene como residencia habitual la ciudad de Santa Cruz, contamos con alumnado que viene desde todos los pueblos de la isla.

Teniendo en cuenta que para acceder a nuestras enseñanzas hay que superar unas pruebas y que no son enseñanzas obligatorias, este alumnado tiene las siguientes características generales:

- Su edad está comprendida entre los 8 y los 13 años.
- Los dos primeros cursos se imparten en grupos de 2 alumnos, y los dos siguientes en clases individuales.
- Sienten un interés especial por la música y una gran motivación.
- Deben simultanear nuestras enseñanzas con la enseñanza primaria y secundaria por lo que tienen una gran carga lectiva.
- No disponen de mucho tiempo para estudiar por lo que suelen organizarse muy bien.

- Tienen apoyo familiar para los traslados al centro y los padres suelen implicarse en sus estudios. Cabe destacar que el tranvía tiene una parada en el Conservatorio, lo que facilita los desplazamientos ya que en las inmediaciones hay problemas de aparcamiento.

Teniendo en cuenta estas características, la jefatura de estudios pone especial cuidado en agrupar las clases de manera que vengan el menor número de días y horas al centro. En el caso de tener alguna hora libre, el centro dispone de mesas para realizar tareas, así como de una biblioteca. El centro tiene un jardín en la entrada con bancos donde los alumnos pueden despejarse y merendar. El centro posee un fondo de instrumentos de préstamo al servicio del alumnado, con prioridad para los primeros cursos, así como unos instrumentos de mejor calidad para alumnos de profesional que estén en el trámite de comprar uno propio.

5.- OBJETIVOS

5.1 OBJETIVOS GENERALES

(Orden de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de Canarias)

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias o capacidades que les permitan:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural.
- b) Adquirir y desarrollar una sensibilidad artística que contribuya a una adecuada interpretación musical, al disfrute de la música y al enriquecimiento de las propias posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c) Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
- d) Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características y funciones, aplicándolos adecuadamente a la práctica vocal e instrumental.
- e) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- f) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- g) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- h) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- i) Desarrollar la audición interna como base de la afinación y de la interpretación musical.
- j) Conocer y valorar el patrimonio musical de la Comunidad Autónoma de Canarias, comprendiendo su uso social y contribuyendo a su conservación y divulgación.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Obtener un óptimo grado de aproximación natural entre el desarrollo físico del alumnado y su relación con el instrumento, de forma que éste se convierta en prolongación natural de las extremidades superiores.
2. Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y una flexible actividad de la mano izquierda, así como la coordinación e independencia entre ambos.
3. Conocer las características y posibilidades sonoras y físicas del violín y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
4. Demostrar la adecuada sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
5. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del violín en la resolución de las dificultades técnicas propias de los objetivos y contenidos del nivel.
6. Interpretar en público un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
7. Aprender a improvisar en el violín de una manera libre e intuitiva, tomando como base los elementos musicales adquiridos en cada momento de su aprendizaje.
8. Fomentar la audición musical.

6.- CONTENIDOS

1. Desarrollo del hábito postural correcto como requisito indispensable para la práctica equilibrada del violín. Posición general del cuerpo tanto en la práctica de pie como sentado.
2. Conocimiento de la fisiología, evolución, construcción y mantenimiento del instrumento.
3. Posición del instrumento y del arco: control muscular.
4. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido, así como una buena afinación.
5. Producción del sonido: cuerdas al aire, armónicos naturales, punto de contacto del arco en la cuerda, velocidad del arco, peso, etc. Conocimiento y experimentación de las posibilidades sonoras del instrumento.
6. El empleo del arco: arco entero y diferentes longitudes del mismo. Los diferentes golpes de arco básicos como elementos fundamentales de la expresión musical.
7. Introducción al vibrato como elemento básico de la expresión musical.
8. Estudio de las diferentes posiciones. Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile) y del movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda así como de la coordinación entre ambos.
9. Desarrollo del movimiento apropiado y de la articulación y flexibilidad de ambas manos.
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
12. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
13. Práctica de la improvisación.
14. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas,

periodos, frases, secciones, etc.) para llegar, a través de ello, a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

15. La práctica de conjunto.

16. Desarrollo de habilidades emocionales relacionadas con el estudio instrumental y el dominio escénico (protocolo escénico, gestión de las emociones, técnicas de respiración y relajación).

17. Participación en las audiciones y conciertos tanto individualmente como en grupo.

18. Utilización de las nuevas tecnologías como herramienta en el estudio instrumental (búsqueda de información, grabación, aplicaciones de gestión del aprendizaje, etc).

7.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS

7.1 PRIMER CURSO

Objetivos

1. Conocer las diferentes partes del violín, su funcionamiento y mantenimiento.
2. Adoptar una posición corporal equilibrada y sana que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo flexible del arco y la actividad de la mano izquierda.
Conocer e identificar las partes del cuerpo que intervienen en la ejecución instrumental.
3. Reconocer la colocación natural del instrumento y la sujeción flexible del arco.
4. Colocar y controlar los dedos de la mano izquierda en la primera y segunda formación reconociendo su afinación (1-2-3-4 / 1-2-3-4)
5. Realizar escalas y arpeggios en las dos formaciones citadas, con distintas articulaciones.
6. Pasar el arco de forma paralela al puente en toda su longitud y en las diferentes partes.
7. Reconocer y utilizar de forma básica los golpes de arco detaché, martellé y legato hasta cuatro notas.
8. Demostrar sensibilidad auditiva que permita afinar mínimamente (con la ayuda de marcas en el diapason si fuera necesario)
9. Leer a primera vista con cierta fluidez textos musicales acordes con la dificultad y siempre en relación con la asignatura de Lenguaje Musical.
10. Improvisar de forma básica utilizando los recursos dados tanto el Lenguaje Musical como en la asignatura de Violín.
11. Adquirir el hábito de estudio, del análisis y de la autocrítica, desarrollando la memoria como herramienta indispensable en el mismo.
12. Integrarse en grupo de 2, participando y colaborando en el aprendizaje común.

Contenidos por trimestre

1er Trimestre

1. Fisionomía del instrumento y el arco. Cuidado, limpieza y mantenimientos básicos.
2. El equilibrio corporal. El calentamiento, los ejercicios de estiramientos.
3. La colocación del instrumento y la sujeción del arco.
4. Las cuerdas al aire: cambios de cuerdas con diferentes ritmos.
5. El pizzicato en ambas manos.
6. El pase del arco en el centro.
7. El golpe de arco detaché.
8. Colocación de los tres primeros dedos en la primera formación.
9. Escalas de La Mayor y Re Mayor en una octava.
10. Improvisación de patrones rítmicos.
11. Interpretación de cinco piezas en la primera formación.
12. Principales normas de protocolo de los conciertos.
13. Primer concierto.

2º Trimestre

1. Revisión y control de la postura corporal y de los ejercicios de calentamiento y estiramientos.
2. Revisión y control de la colocación del instrumento y la sujeción del arco.
3. Pase del arco hacia la punta.
4. El golpe de arco martellé.
5. Escala de Sol Mayor.
6. La colocación del 4º dedo.
7. Principales dinámicas y matices (*p*, *f*) acentos.
8. Interpretación de cinco piezas en la 1ª formación con cambios de cuerda.
9. Lectura a vista de pequeños ejercicios.
10. Improvisación de patrones rítmicos.
11. Improvisación rítmica en las escalas practicadas.
12. Principales ejercicios de concentración y relajación previos al concierto.

13. Audición pública de piezas seleccionadas.

3er Trimestre

1. Revisión y control de la posición corporal y de la colocación del instrumento
2. Revisión y control de los ejercicios de calentamiento y estiramientos.
3. El pase del arco en el talón.
4. El pase del arco en toda su longitud de forma paralela al puente.
5. La segunda formación (12-3-4)
6. La escala de Do Mayor.
7. Introducción a las dobles cuerdas al aire.
8. La ligadura: el golpe de arco legato hasta 4 notas.
9. La escala de Sol Mayor en dos octavas.
10. Improvisación de patrones rítmicos.
11. Interpretación de cinco piezas en la segunda formación.
12. Revisión de las principales normas de protocolo de los conciertos.
13. Audición pública de piezas seleccionadas.

Criterios de evaluación

1. Establecer una posición corporal equilibrada que permita la colocación y el manejo del instrumento con flexibilidad y relajación. Conocer e identificar las distintas partes del cuerpo que intervienen en la práctica instrumental. Realizar los ejercicios de calentamiento y estiramientos aprendidos de forma autónoma.
2. Demostrar conocimiento de las características y posibilidades sonoras del instrumento. Saber usarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.

3. Conocer, aplicar y relacionar los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas: Lenguaje Musical y Violín. Leer a primera vista fragmentos musicales con los recursos estudiados en Lenguaje Musical.
4. Demostrar un desarrollo de la musicalidad entendiendo los elementos básicos de fraseo y estilo, indicaciones de tempo, matices, etc. Saber reconocer después de una audición dichos elementos.
5. Afianzar la primera posición utilizando las dos primeras formaciones.
6. Desarrollar los movimientos fundamentales del arco en toda su longitud utilizando los golpes de arco detaché, martellé y legato.
7. Adquirir un hábito de estudio desarrollando la capacidad analítica y autocrítica así como las técnicas de estudio básicas.
8. Utilizar la memoria como herramienta indispensable en el estudio y en la interpretación.
9. Interpretar en público, al menos dos veces en el curso con autocontrol y disfrute.
10. Improvisar de forma básica creativamente.
11. Integrarse en la clase de grupo participando del aprendizaje colaborativo.

Bibliografía y repertorio orientativo:

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto el mínimo.

Título	Autor
Suzuki Violín School Volumen 1	Shinichi Suzuki
Método de violín Volumen 1	Bruno Garlej
Fiddle time joggers	Kathy & David Blackwell
Fiddle time scales 1	Kathy & David Blackwell
Stradivari volumen 1	Joan Alfarás
Enjoying violín technique 1	Kerstin Wartberg

Repertorio mínimo:

10 ejercicios elegidos entre los diferentes métodos utilizados, interpretando de memoria al menos ocho.

Secuenciación por trimestre:

1.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Escala de la mayor y re mayor (una octava) ● Cinco piezas del método seleccionado por el profesor/a
2.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Escala de sol mayor ● cinco piezas del método seleccionado por el profesor/a
3.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Escala de do mayor y sol mayor (dos octavas) ● Cinco piezas del método seleccionado. Al menos dos en la 2ª formación

7.2 SEGUNDO CURSO

Objetivos

1. Conocer las diferentes partes del violín, su funcionamiento y mantenimiento.
2. Adoptar una posición corporal equilibrada y sana que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo flexible del arco y la actividad de la mano izquierda.
3. Reconocer la colocación natural del instrumento y la sujeción flexible del arco.
4. Colocar y controlar los dedos de la mano izquierda en la primera posición.
5. Realizar escalas y arpeggios en tonalidades mayores y menores en 1ª posición con distintas articulaciones.
6. Pasar el arco de forma paralela al puente en toda su longitud y en las diferentes partes.
7. Ser capaz de realizar cambios de posición al armónico central como iniciación a los cambios de posición.
8. Reconocer y utilizar de forma básica los golpes de arco detaché, martellé, legato y staccato.

9. Demostrar sensibilidad auditiva que permita afinar mínimamente (con la ayuda de marcas en el diapason si fuera necesario) e iniciarlos en la afinación del propio instrumento.
10. Leer a primera vista con cierta fluidez textos musicales acordes con la dificultad y siempre en relación con la asignatura de Lenguaje Musical.
11. Improvisar de forma básica utilizando los recursos dados tanto el Lenguaje Musical como en la asignatura de Violín.
12. Adquirir el hábito de estudio, del análisis y de la autocrítica, desarrollando la memoria como herramienta indispensable en el mismo.
13. Integrarse en grupo de 2, participando y colaborando en el aprendizaje común.

Contenidos por trimestre

1er Trimestre

1. Revisión de la fisonomía del instrumento y el arco. Cuidado, limpieza y mantenimientos básicos.
2. Revisión del equilibrio corporal. El calentamiento, los ejercicios de estiramientos y compensación.
3. Revisión de la colocación del instrumento y la sujeción del arco.
4. El pizzicato en ambas manos.
5. Iniciación a la afinación por medio de la comparación.
6. El pase del arco perpendicular a las cuerdas en toda su longitud y en las diferentes partes del mismo.
7. Revisión y perfeccionamiento de los golpes de arco detaché y martellé.
8. Revisión de la colocación de los dedos de la mano izquierda en las dos primeras formaciones.
9. Revisión de las escalas de Do Mayor y Sol Mayor (2 octavas).
10. Improvisación de pequeñas melodías en las escalas a practicar.
11. Interpretación de cinco piezas en las dos primeras formaciones.

12. Revisión de las normas de protocolo previas al concierto.
13. Primer concierto.

2º Trimestre

1. Revisión y control de la postura corporal y de los ejercicios de calentamiento y estiramientos.
2. Revisión y control de la colocación del instrumento y la sujeción del arco.
3. Pase del arco en toda su longitud.
4. El golpe de arco staccato
5. Reconocimiento del armónico central. Iniciación a los cambios de posición.
6. La tercera formación (1-2-3-4)
7. La escala de La Mayor (2 octavas), y otras en la tercera formación.
8. Iniciación a las dobles cuerdas.
9. Ampliación de las dinámicas y matices (*p*, *mp*, *mf*, *f*). Reguladores.
10. Improvisación de pequeñas melodías en las escalas a practicar.
11. Interpretación de cinco piezas en la 3ª formación.
12. Lectura a vista de pequeños ejercicios.
13. Improvisación rítmica en las escalas practicadas.
14. Audición pública de piezas seleccionadas.

3er Trimestre

1. Revisión y control de la posición corporal y de la colocación del instrumento
2. Revisión y control de los ejercicios de calentamiento y estiramientos.
3. El pase del arco en toda su longitud de forma paralela al puente.
4. Desarrollo de la afinación del instrumento mediante la comparación.
5. El staccato con varias notas. Control de la distribución del arco.
6. La cuarta formación (1-2-3-4)

7. Las escalas en cuarta formación.
8. Improvisación de pequeñas melodías en las escalas a practicar.
9. Lectura a vista con todos los elementos estudiados.
10. Ejercicios de independencia de dedos.
11. La articulación y la velocidad de la mano izquierda.
12. Interpretación de cinco piezas en diferentes formaciones en 1ª posición.
13. Audición pública de piezas seleccionadas utilizando la memoria.

Criterios de evaluación

1. Establecer una posición corporal equilibrada que permita la colocación y el manejo del instrumento con flexibilidad y relajación. Saber identificar y corregir la colocación del violín y la sujeción del arco.
2. Demostrar conocimiento de las características y posibilidades sonoras del instrumento. Saber usarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo. Afinar el instrumento mediante la comparación utilizando los tensores.
3. Conocer, aplicar y relacionar los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas: Lenguaje Musical y Violín. Leer a primera vista textos musicales con los elementos estudiados.
4. Demostrar un desarrollo de la musicalidad entendiendo los elementos básicos de fraseo y estilo y utilizando el análisis de forma elemental.
5. Afianzar la primera posición utilizando todas las formaciones demostrando sensibilidad en la afinación.
6. Desarrollar los movimientos fundamentales del arco en toda su longitud utilizando los golpes de arco detaché, martellé, legato y staccato.
7. Demostrar que se ha adquirido un hábito de estudio desarrollando la capacidad analítica y autocrítica así como las técnicas de estudio básicas.

8. Utilizar la memoria como herramienta indispensable en el estudio y en la interpretación de forma fluida.
9. Interpretar en público, al menos dos veces en el curso con autocontrol y disfrute.
10. Improvisar de forma creativa utilizando recursos básicos adquiridos tanto en la asignatura de Violín como de Lenguaje Musical.
11. Integrarse en la clase de grupo participando del aprendizaje colaborativo.

Bibliografía y repertorio orientativo:

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto el mínimo.

Título	Autor
Suzuki Violín School Volumen 1 y 2	Shinichi Suzuki
Método de violín Volumen 1 y 2	Bruno Garlej
Fiddle time runners	Kathy & David Blackwell
Fiddle time scales 1	Kathy & David Blackwell
Stradivari volumen 2	Joan Alfarás
Enjoying violín technique 1	Kerstin Wartberg

Repertorio mínimo:

Dos escalas, el 60% de los ejercicios y/o piezas del de los métodos, a elección del profesor, y una obra. Se interpretarán de memoria las obras.

Secuenciación por trimestre:

1.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● 2 escalas y ejercicios técnicos ● 5 ejercicios o piezas del Método seleccionado por el profesor/a. ● 1 Obra
2.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● 2 escalas y ejercicios técnicos ● 4 ejercicios o piezas ● 1 Obra
3.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● 3 ó 4 escalas y ejercicios técnicos ● 5 ejercicios o piezas ● 1 Obra

7.3 TERCER CURSO

Objetivos

1. Conocer las diferentes partes del violín, su funcionamiento y mantenimiento y desarrollar la afinación del mismo con la ayuda de tensores.
2. Adoptar una posición corporal equilibrada y sana que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo flexible del arco y la actividad de la mano izquierda.
3. Reconocer la colocación natural del instrumento y la sujeción flexible del arco.
4. Colocar y controlar los dedos de la mano izquierda en la primera posición y la tercera posición.
5. Realizar escalas y arpeggios en tonalidades mayores y menores en 1ª posición y 3ª posición con distintas articulaciones.
6. Pasar el arco de forma paralela al puente en toda su longitud y en las diferentes partes.
7. Reconocer y utilizar los golpes de arco detaché, martellé, legato y staccato.
8. Demostrar sensibilidad auditiva que permita afinar correctamente (con la ayuda de marcas en el diapasón si fuera necesario).

9. Leer a primera vista con cierta fluidez textos musicales acordes con la dificultad y siempre en relación con la asignatura de Lenguaje Musical.
10. Improvisar de forma básica utilizando los recursos dados tanto el Lenguaje Musical como en la asignatura de Violín.
11. Adquirir el hábito de estudio, del análisis y de la autocrítica, desarrollando la memoria como herramienta indispensable en el mismo.
12. Integrarse en la clase colectiva, participando y colaborando en el aprendizaje común.

Contenidos por trimestre

1er Trimestre

1. Revisión de la fisionomía del instrumento y el arco. Cuidado, limpieza y mantenimientos básicos. Afinación del instrumento mediante tensores.
2. Revisión del equilibrio corporal. El calentamiento, los ejercicios de estiramientos y compensación.
3. Revisión de la colocación del instrumento y la sujeción del arco.
4. El pizzicato en ambas manos.
5. El pase del arco perpendicular a las cuerdas en toda su longitud y en las diferentes partes del mismo. Control de los diferentes elementos que intervienen en el sonido: punto de contacto, velocidad y peso.
6. Revisión y perfeccionamiento de los golpes de arco detaché, martellé, staccato (hasta 4 notas) y legato (hasta 8 notas con cambios de cuerdas). Control de la distribución del arco.
7. La afinación del instrumento mediante dobles cuerdas.
8. Revisión de la colocación de los dedos de la mano izquierda en la 1ª posición. Control de la afinación y la velocidad.
9. Revisión de las escalas y arpeggios en dos octavas en tonalidades mayores y menores con distintas articulaciones y golpes de arco.

10. Interpretación de cinco piezas en 1ª posición.

11. Primer concierto.

2º Trimestre

1. Revisión y control de la postura corporal y de los ejercicios de calentamiento y estiramientos.

2. Revisión y control de la colocación del instrumento y la sujeción del arco.

3. Pase del arco en toda su longitud. Control de la calidad del sonido.

4. El golpe de arco staccato hasta 4 notas. Distribución del arco.

5. Iniciación a los armónicos de octava.

6. Continuación ampliando el control de las dinámicas y matices.

7. Continuación del estudio de las escalas y arpeggios en todas las formaciones.

8. Interpretación de cinco piezas utilizando la memoria.

9. Lectura a vista de pequeños ejercicios.

10. Desarrollo de la improvisación en las escalas practicadas.

11. Audición pública de piezas seleccionadas.

3er Trimestre

1. Revisión y control de la posición corporal y de la colocación del instrumento

2. Revisión y control de los ejercicios de calentamiento y estiramientos.

3. Iniciación a la 3ª posición.

4. Iniciación al vibrato.

5. El staccato con varias notas.

6. Las dobles cuerdas con notas pisadas en una de ellas.

7. Las escalas cromáticas.

8. Desarrollo y ampliación de las dinámicas y matices.

9. Ejercicios de independencia de dedos.

10. La articulación y la velocidad de la mano izquierda. Ejercicios de coordinación de ambas manos.

11. Interpretación de cinco piezas con las dificultades estudiadas.
12. Audición pública de piezas seleccionadas utilizando la memoria.

Criterios de evaluación

1. Establecer una posición corporal equilibrada que permita la colocación y el manejo del instrumento con flexibilidad y relajación. Demostrar un dominio claro de la colocación del instrumento y la sujeción del arco.
2. Demostrar conocimiento de las características y posibilidades sonoras del instrumento. Saber usarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo. Afinar el instrumento mediante los tensores utilizando la comparación.
3. Conocer, aplicar y relacionar los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas: Lenguaje Musical y Violín. Leer a primera vista textos de la dificultad acorde con los elementos estudiados.
4. Demostrar un desarrollo de la musicalidad entendiendo los elementos básicos de fraseo y estilo y utilizando el análisis de forma elemental.
5. Afianzar la primera posición utilizando todas las formaciones demostrando sensibilidad en la afinación. Reconocer la 3ª posición.
6. Desarrollar los movimientos fundamentales del arco en toda su longitud utilizando los golpes de arco detaché, martellé, legato y staccato.
7. Adquirir un hábito de estudio desarrollando la capacidad analítica y autocrítica así como las técnicas de estudio básicas.
8. Utilizar la memoria como herramienta indispensable en el estudio y en la interpretación.
9. Interpretar en público, al menos dos veces en el curso con autocontrol incluso de memoria.
10. Improvisar de forma creativa utilizando recursos básicos.
11. Integrarse en la clase colectiva participando del aprendizaje colaborativo y demostrando que es capaz de tocar a la vez que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Bibliografía y repertorio orientativo:

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto el mínimo.

Título	Autor
Los maestros del violín Volumen 1	M.Crickboom
La escuela del mecanismo, Op. 74	Charles Dancla
Suzuki Violín School Vol.2 y 3	Shinishi Suzuki
Fiddle time scales Vol.2	K. & D. Blackwell
Fiddle time sprinters	K. & D. Blackwell
Méthode de violón Vol.2	Bruno Garlej
Stradivari volumen 3	Joan Alfarás
Le as du violon, Volumen 1	Bruno Garlej
60 Estudios Op.45	Wohlfahrt
36 Estudios, Op. 20	Kayser
Miniaturas	Ainaud
Piezas antiguas	A.Moñat
Dúos	Mozart
Conciertos	Rieding, Seitz, Etc
Enjoying violín Technique 2	Kerstin Wartberg

Repertorio mínimo:

2 escalas, 4 ejercicios de La escuela del mecanismo op.74 de DANCLA, 3 estudios de los seleccionados entre Los Maestros del violín, Vol 1 y/o Wohlfahrt op.45 y/o Le as du violon Vol.1, el estudio recomendado N° 5 de Kayser y 1 obra o movimiento de concierto. **Se interpretará de memoria** las obras. **Se recuerda que no se podrá repetir ningún repertorio de cursos anteriores.**

Secuenciación por trimestre:

1er trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● 3 escalas y ejercicios técnicos ● 2 estudios ● 1 Obra
2.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● 4 escalas y ejercicios técnicos ● 2 estudios ● 1 Obra
3.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● 3 ó 4 escalas y ejercicios técnicos ● 2 estudios ● 1 Obra ó movimiento de Concierto

7.4 CUARTO CURSO

Objetivos

1. Conocer las diferentes partes del violín, su funcionamiento y mantenimiento y desarrollar la afinación del mismo con la ayuda de tensores utilizando las dobles cuerdas.

2. Adoptar una posición corporal equilibrada y sana que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo flexible del arco y la actividad de la mano izquierda.
3. Reconocer la colocación natural del instrumento y la sujeción flexible del arco.
4. Colocar y controlar los dedos de la mano izquierda en las tres primeras posiciones.
5. Realizar escalas y arpeggios en tonalidades mayores y menores en las tres primeras posiciones, con distintas articulaciones.
6. Pasar el arco de forma paralela al puente en toda su longitud y en las diferentes partes.
7. Reconocer y utilizar los golpes de arco detaché, martellé, legato y staccato.
8. Demostrar sensibilidad auditiva que permita afinar correctamente en las tres primeras posiciones.
9. Leer a primera vista con cierta fluidez textos musicales hasta tres alteraciones en armadura y siempre en relación con los contenidos de la asignatura de Lenguaje Musical.
10. Improvisar de forma básica utilizando los recursos dados tanto el Lenguaje Musical como en la asignatura de Violín.
11. Adquirir el hábito de estudio, del análisis y de la autocrítica, desarrollando la memoria como herramienta indispensable en el mismo.
12. Integrarse en la clase colectiva, participando y colaborando en el aprendizaje común.

Contenidos por trimestre

1er Trimestre

1. Revisión de la fisionomía del instrumento y el arco. Cuidado, limpieza y mantenimientos básicos.
2. Revisión del equilibrio corporal. El calentamiento, los ejercicios de estiramientos.
3. Revisión de la colocación del instrumento y la sujeción del arco.
4. Desarrollo de la afinación del instrumento en dobles cuerdas.

5. El pase del arco perpendicular a las cuerdas en toda su longitud y en las diferentes partes del mismo. Control de los diferentes elementos que intervienen en el sonido: punto de contacto, velocidad y peso.
6. Revisión y perfeccionamiento de los golpes de arco detaché, martellé, staccato (hasta 4 notas) y legato (hasta 8 notas con cambios de cuerdas). Control de la distribución del arco.
7. Lectura a vista de fragmentos con una alteración en la armadura.
8. Revisión de la colocación de los dedos de la mano izquierda en la 3ª posición.
9. Revisión de las escalas y arpeggios en dos octavas en tonalidades mayores y menores con distintas articulaciones y golpes de arco en las tres primeras posiciones.
10. Interpretación de cinco piezas en 1ª posición y 3ª posición.
11. Primer concierto.

2º Trimestre

1. Revisión y control de la postura corporal y de los ejercicios de calentamiento y estiramientos.
2. Revisión y control de la colocación del instrumento y la sujeción del arco.
3. Pase del arco en toda su longitud. Control de la calidad del sonido.
4. Desarrollo y perfeccionamiento de los golpes de arco.
5. Los cambios en las tres primeras posiciones.
6. Las escalas mayores y menores en las tres primeras posiciones, incluyendo las cromáticas.
7. Continuación ampliando el control de las dinámicas y matices.
8. Continuación del vibrato.
9. Lectura a vista de fragmentos con dos alteraciones en la armadura.
10. 5 piezas seleccionadas.
11. Desarrollo de la improvisación en las escalas practicadas.
12. Audición pública de piezas seleccionadas.

3er Trimestre

1. Revisión y control de la posición corporal y de la colocación del instrumento
2. Revisión y control de los ejercicios de calentamiento y estiramientos.
3. Control de los cambios de posiciones hasta la tercera.
4. La calidad de sonido en los diferentes golpes de arco.
5. Las dobles cuerdas con notas pisadas en una de ellas.
6. Ejercicios de independencia de dedos. Control de la afinación y la velocidad.
7. Ejercicios de coordinación de ambas manos.
8. Lectura a vista de fragmentos de hasta tres alteraciones en la armadura.
9. 5 piezas con las dificultades estudiadas.
10. Audición pública de piezas seleccionadas utilizando la memoria.

Criterios de evaluación

1. Establecer una posición corporal equilibrada que permita la colocación y el manejo del instrumento con flexibilidad y relajación. Con este criterio se pretende constatar que el alumno valora el equilibrio corporal como condición indispensable antes de colocar el instrumento consiguiendo la máxima naturalidad y equilibrio
2. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase del aprendizaje. Este criterio pretende evaluar la capacidad de respuesta creativa que pueda aportar el alumnado, tanto individualmente como en formación grupal, utilizando las diversas herramientas musicales estudiadas en las diversas asignaturas.
3. Leer textos a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva. Con este criterio se pretende verificar que el alumno conoce, aplica y relaciona los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas: Lenguaje Musical y Violín. Los textos podrán tener hasta tres alteraciones en la armadura y podrán contener digitaciones hasta la tercera posición.

4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Demostrar un desarrollo de la musicalidad entendiendo los elementos básicos de fraseo y estilo y utilizando el análisis de forma elemental. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar, con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y psicoafectivo.
5. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes. Este criterio pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos de Lenguaje Musical así como de la técnica del instrumento.
6. Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio pretende comprobar la capacidad para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
7. Adquirir un hábito de estudio desarrollando la capacidad analítica y autocrítica así como las técnicas de estudio básicas.
8. Utilizar la memoria como herramienta indispensable en el estudio y en la interpretación.
9. Interpretar en público, al menos dos veces en el curso con autocontrol incluso de memoria.
10. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de los instrumentos. Con este criterio se pretende comprobar que el alumno es capaz de integrarse en la clase colectiva participando del aprendizaje colaborativo y demostrando que puede tocar a la vez que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Bibliografía y repertorio :

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto el mínimo.

Título	Autor
--------	-------

Los Maestros del Violín II y III	M.Crickboom
Suzuki Violín School Vol.3 y 4	Shinishi Suzuki
Escuela del mecanismo Op.74	CH.Dancla
Fiddle time scales Vol.2	K. & D. Blackwell
Estudios OP. 45, OP. 54	Wohlfahrt
Estudios OP. 100	Sitt
36 Estudios, Op. 20	Kayser
Concertino op.15	F.Küchler
Conciertos	Seitz, Rieding, Vivaldi, Etc
Enjoying Violín Technique 2	Kerstin Wartberg

Repertorio mínimo:

2 escalas, 3 ejercicios de La escuela del mecanismo op.74 de Dancla, 3 estudios elegidos entre los diferentes métodos, el estudio recomendado (No.5 de De Beriot del cuaderno III de Los Maestros del Violín) y 1 obra o movimiento de concierto. Se interpretarán de memoria las obras. Se recuerda que no se podrá repetir ningún repertorio de cursos anteriores.

Secuenciación por trimestre:

1.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● 3 escalas y ejercicios técnicos ● 3 ejercicios o piezas del Método seleccionado por el profesor/a. ● 1 Obra
2.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● 3 escalas y ejercicios técnicos ● 4 ejercicios o piezas

	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Obra
3. ^{er} Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • 3 ó 4 escalas y ejercicios técnicos • 5 ejercicios o piezas • 1 Obra ó movimiento de Concierto

8.- EVALUACIÓN

La evaluación de las enseñanzas elementales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. Será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el tutor o tutora, actuando los mismos de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y con una adecuada posición corporal.

Este criterio pretende comprobar la capacidad para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación, adoptando una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento.

2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

Con este criterio se pretende valorar la sensibilidad auditiva desarrollada por el estudiante, para detectar, con una actitud crítica hacia el sonido producido, una afinación correcta del instrumento, en su caso, y una interpretación de calidad.

3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, la afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.

A través de este criterio de evaluación se pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.

Con este criterio se pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su material de trabajo las indicaciones del profesorado y, a través de ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento y aportación en el trabajo común.

5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de respuesta creativa que pueda aportar el alumnado, tanto individualmente como en formación grupal, utilizando diversas herramientas musicales.

6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad para desenvolverse con cierto grado de autonomía, y expresividad siendo fiel a la lectura de un texto, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar, con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y psicoafectivo.

8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar, la capacidad de autocontrol y el dominio de la obra estudiada que le permitan actuar con naturalidad ante el público.

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Instrumentos de evaluación

1. Pruebas o ejercicios iniciales: se harán a principio de curso. Por medio de estos ejercicios el profesorado podrá sondear los conocimientos previos del alumnado a fin de programar ejercicios de refuerzo. De la evaluación inicial tendrán conocimiento mediante una notificación expresa que se realizará antes del 31 de octubre de cada curso escolar.

2. La observación directa: el profesorado tomará cuantas notas crea oportunas del alumnado sacadas de su observación directa en el momento de la clase, así como de la valoración de la evolución resultante del trabajo individual diario indicado para realizar en casa. El profesorado podrá solicitar grabaciones en audio o videos de las piezas que estime oportunas como trabajo complementario a la observación directa.

3. Cuaderno del profesorado: el profesorado utilizará para tal fin, según su elección personal, diferentes recursos como, por ejemplo, apps dedicadas a tal efecto, como iDoceo para iPad, Additio, Google Classroom o cuaderno físico. Se procurará utilizar alguna de las aplicaciones digitales a fin de que queden reflejadas las anotaciones de progreso del alumnado en soporte digital, para posibles sustituciones del docente. Las faltas de asistencia, justificadas o no, pueden imposibilitar la valoración de la evolución del alumno o alumna.

4. Realización de audiciones-concierto. El concierto es la consecución final de todo el trabajo realizado, por ello se valorará la participación en los mismos, así como la concentración, silencio, atención, colaboración, etc. El alumnado realizará dos audiciones obligatorias organizadas por el Centro.

5. Autoevaluación o Coevaluación: mediante las cuales se amplía la valoración personal en el desarrollo de la actividad a la visión de los alumnos/as exponiendo sus apreciaciones y sacando sus propias conclusiones.

6. Pruebas o audiciones técnicas. Además de las audiciones-concierto, el alumnado realizará una audición técnica en los cursos 3º y 4º en la que interpretará el estudio obligado y otro estudio consensuado con el(la) tutor(a).

8.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Estos criterios serán de aplicación en los cursos indicados.

1.º Curso

Equilibrio corporal, relajación y respiración	15%
Autonomía y hábito de estudio	15%
Precisión rítmica, afinación	15%
Memoria y lectura a vista	10%
Repertorio	10%

Audición pública	25%
Creatividad, estilo y fraseo	10%

2.º Curso

Equilibrio corporal, relajación y respiración	15%
Autonomía y hábito de estudio	15%
Precisión rítmica, afinación	15%
Memoria y lectura a vista	10%
Repertorio	10%
Audición pública	25%
Creatividad, estilo y fraseo	10%

3.º Curso

Equilibrio corporal, relajación y respiración	10%
Autonomía y hábito de estudio	10%
Precisión rítmica, afinación	15%
Memoria y lectura a vista	10%
Repertorio	5%
Audición pública	20%
Creatividad, estilo y fraseo	5%
Clase colectiva	25%

4.º Curso

Equilibrio corporal, relajación y respiración	10%
Autonomía y hábito de estudio	10%
Precisión rítmica, afinación	15%
Memoria y lectura a vista	10%
Repertorio	5%
Audición pública	20%
Creatividad, estilo y fraseo	5%
Clase colectiva	25%

9.- CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN O REFUERZO

Alumnado que repite la asignatura.

El alumnado asistirá normalmente a clase del curso que repite hasta alcanzar los mínimos exigibles. Una vez superados dichos mínimos, iniciará los contenidos del curso posterior dándose por aprobado el curso que repetía. El profesorado podrá disponer de una hora de refuerzo complementaria para atender al alumnado que repite con la finalidad de alcanzar estos objetivos mínimos.

El alumnado podrá iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesorado lo estimase oportuno.

Alumnado que no asiste con regularidad a clase.

El alumnado con faltas no justificadas (7 faltas en asignaturas de 1h semanal y 14 en las asignaturas de dos sesiones de periodicidad semanal - para más información consultar el NOF) pierde el derecho a la evaluación continua.

La justificación de la falta de asistencia deberá entregarse al profesor de la asignatura en un plazo máximo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la ausencia del alumno.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación inicial nos aportará la información necesaria de “atención a la diversidad”, que el profesorado concretará en su programación de aula. La atención individualizada de nuestro alumnado nos permite hacer estos ajustes sin menoscabo de la programación. El profesorado puede programar actividades de refuerzo para aquellos alumnos con carencias o ampliar el repertorio para el alumnado que demuestre mayor capacidad o interés y dedicación.

Actividades de refuerzo

Cada uno de los/las docentes diseñará en su programación de aula actividades de refuerzo para dar respuesta educativa a la atención a la diversidad.

Los casos de discapacidad serán tratados directamente con la Jefatura de Estudios y la Inspección Educativa a fin de convenir las necesidades educativas de cada caso.

En el caso de tener alumnado con estas necesidades se reflejará en la programación del área o especialidad las medidas a adoptar para dar respuestas a su proceso de enseñanza-aprendizaje. Este proceso será coordinado por la CCP y los departamentos correspondientes a los que pertenezca el equipo educativo.

A falta de un equipo de orientación en el CPM, el centro se pondrá en contacto con la Consejería de Educación para que aporte las necesidades humanas y técnicas, además de coordinarse con el centro educativo del alumno/a y, en su caso, con las distintas organizaciones que puedan tratar esta problemática.

11.- MATRÍCULA DE HONOR (SOLO 4º CURSO)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada al alumnado que haya demostrado un rendimiento académico excelente y cuya nota media del expediente sea 9 o superior. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en cuarto curso. Cuando el número de matrículas de honor propuesto supere los límites citados, los equipos educativos del alumnado que reúna los requisitos, junto con la Jefatura de estudios, otorgarán la citada mención atendiendo a la mejor nota media del expediente y, en caso de empate, se dirimirá según la mejor nota media de la asignatura de Instrumento a lo largo de las enseñanzas elementales.

12.- MATRÍCULA EN MÁS DE UN CURSO

El procedimiento para la concesión de matrícula en más de un curso se podrá iniciar tanto a instancias del alumnado interesado, a través de sus tutores/as legales o del profesor/a tutor/a, debiendo tramitarse mediante la correspondiente solicitud. Se dirigirá a la dirección del centro y la fecha límite será anterior a la finalización del primer trimestre del curso académico.

Los requisitos académicos generales serán:

- Calificación positiva en todas las asignaturas matriculadas en el curso anterior.
- Nota media mínima de 8 puntos, calculada mediante la media aritmética de las calificaciones finales obtenidas en el curso anterior.
- Calificación de 9 puntos en la asignatura de Instrumento en el curso anterior.
- Será preciso el informe favorable del equipo educativo y la verificación por parte de la Jefatura de estudios del cumplimiento de los requisitos.

13.- ELEMENTOS TRANSVERSALES

Aunque los elementos transversales están dispuestos en la ley para educación secundaria obligatoria, no hay que olvidar que los estudios profesionales de música también pueden conducir a un título de bachiller.

1. Se fomentará la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

2. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

3. Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

4. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

5. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

6. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

7. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

8. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

9. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el

autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

14.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

En un currículo abierto y flexible, la metodología de enseñanza aplicada por el profesorado debe ser programada atendiendo a ciertos principios pedagógicos coherentes con el currículo establecido, pero a su vez, concretada en función del contexto y características de su alumnado. Por ello, con la finalidad de regular la práctica docente de los profesores/as y para desarrollar el currículo establecido en la presente Resolución, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, válidos para todas las especialidades instrumentales y asignaturas que se regulan en la presente norma.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales es por definición, un hecho diverso, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador/a contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo de el/la intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumnado el objetivo principal. Para ello, se hace imprescindible el desarrollo de una programación abierta y flexible, en la que el profesorado, pueda realizar las correspondientes adaptaciones a las características y necesidades individuales del alumnado, tanto para desarrollar sus posibilidades como para suplir sus carencias. En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla en un sentido profundo, como una verdadera «técnica de la interpretación» que rebasa el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella), convirtiéndose en un medio y un fin en sí mismo para la interpretación. El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumnado los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas. Los criterios de evaluación contenidos en la presente Resolución desarrollan una serie de aspectos educativos de cuya valoración debe servirse el

profesorado para orientar al alumnado hacia aquéllos cuya carencia o deficiencia lo haga necesario, estableciéndose a través de los mismos una forma de aprendizaje en que el aspecto más esencialmente práctico de la música, el contacto directo con la materia sonora, debe desarrollarse a la par que la reflexión teórica que el mismo debe conllevar en este tipo de estudios.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo educativo adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro. La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Los procesos de evaluación tienen que realizarse tanto hacia los aprendizajes del alumnado como hacia el propio proceso de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo educativo disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua del alumnado debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesorado como organizador de estos procesos. Es interesante que el alumnado participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El alumnado participará en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el centro y recogidas en la planificación anual de las mismas. Citamos a continuación de forma general algunas de ellas:

- Concierto de Sta Cecilia
- Cursos o clases magistrales propuestas por las diferentes áreas o departamentos
- Concierto de Navidad
- Semana de Puertas Abiertas del centro
- Concierto Fin de curso
- FIMUCITÉ
- Etc.

16.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Cabe mencionar que las TIC han ido teniendo progresivamente una mayor repercusión en la sociedad en general y, en particular, en el ámbito educativo. El gran avance de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad suponen nuevos retos para los docentes, hasta tal punto que se ha propiciado en el propio docente la inquietud de innovar en su “metodología tradicional”, incorporando de forma efectiva a la misma recursos tecnológicos.

Las diferentes áreas incorporan las siguientes herramientas y recursos digitales como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje del discente:

- **Pincel ekade:** Esta aplicación tiene las siguientes características:
 - En la aplicación, el profesorado pondrá las faltas de asistencia y notas sobre el rendimiento escolar del alumnado
 - El Gobierno de Canarias ha creado una aplicación para dispositivos móviles llamada “Pincel Alumnado y Familias” que se encuentra, tanto en **Play Store** para móviles con sistema operativo Android, como en **Apple Store** para móviles con sistema operativo iOS, por lo que las familias pueden consultar las calificaciones finales del alumnado, así como las faltas de asistencia.



- **G Suite for Education:** Desde el Conservatorio Profesional de Música, se ha puesto en marcha para este curso 2020/2021 la suite de Google, **G Suite for Education**, dado que permite la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje como apoyo a la metodología tradicional y además, sirve como apoyo en cualquiera de los tres escenarios que aparecen en el ANEXO I de las **INSTRUCCIONES PARA EL INICIO Y EL DESARROLLO DEL CURSO**

ESCOLAR 2023-2024 EN LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.

Dado que es necesario adoptar medidas que permitan anticipar posibles escenarios para los cuales la comunidad educativa debe de estar preparada.

Dentro de la Suite de Google, las aplicaciones que se utilizarán en el aula de violín, si el tutor/a lo considera necesario, serán las siguientes:

- **Google Classroom:** Las tareas que se manden se harán a través de esta plataforma.
- **Google Drive:** Cualquier tipo de material audiovisual que se genere en el aula, se guardará de forma segura, cumpliendo la ley de protección de datos, en una carpeta compartida de la cuenta corporativa.
- **Google Meet:** En caso de que nos veamos en la obligación de tener que impartir docencia en línea, se usará la plataforma Google Meet, donde el/la estudiante recibirá una invitación del profesor/a para unirse al aula virtual y realizar la clase desde esta aplicación. Se podrán grabar fragmentos que se guardarán en Google Drive, con el objetivo de realizar un análisis de la interpretación y que el/la estudiante pueda hacer un análisis crítico de su ejecución.

En caso de que se solicite una reunión con el profesor/a, se usará este medio, conectándose los padres/madres o tutores/as usando la cuenta corporativa de el/la estudiante.

- **Correo corporativo:** Se usará como único medio de comunicación entre el profesorado y el alumnado, con la finalidad de garantizar la protección de datos. Las familias se pueden poner en contacto con el profesorado usando este medio.
- **YouTube:** Se buscarán grabaciones del repertorio que se esté realizando en el aula, para desarrollar en el estudiante una actitud crítica, que le sirva para observar, tanto lo que puede hacer, como lo que no debe de hacer.
- **Documento de Excel:** Al finalizar la clase, se hará una valoración cualitativa del resultado de la clase.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Tablet.
- Ordenador portátil.

17.- REPERTORIO GENÉRICO PARA LAS AUDICIONES

La audición es el resultado final del trabajo realizado por el alumnado durante un período de tiempo, bien sea durante un trimestre o durante todo el curso. La participación en la misma es obligatoria y una correcta preparación, así como la concentración, silencio, atención y colaboración son valorados positivamente, y tendrán reflejo en la nota trimestral o final del curso.

CURSO	1. ^a Audición	2. ^a Audición
1.º	1 o más piezas (2' aprox.)	1 o más piezas (2' aprox.)
2.º	1 o más piezas (3' aprox.)	1 o más piezas (3' aprox.)
3.º	1 o más piezas (4' aprox.)	1 o más piezas (3' aprox.)
4.º	1 o más piezas (5' aprox.)	1 movimiento de un concierto o concertino (5' aprox.)

Además de las dos audiciones artísticas previstas por el centro, el área de violín realizará una **audición técnica** en los cursos 3º y 4º en la que se deberá interpretar el estudio obligado y otro estudio consensuado con el(la) tutor(a).

18.- PROTOCOLO DE VESTIMENTA PARA LAS AUDICIONES PÚBLICAS

Es por ello, así como por respeto al escenario y al público, que establecemos unas pautas de vestimenta en las audiciones públicas sin perjuicio de que se organicen otro tipo de audiciones cuya temática requieran otro tipo de vestimenta acorde con la misma:

- Se requiere vestimenta formal, preferentemente de negro.
- Faldas o pantalones largos.
- Zapatos o tenis de vestir.

En ningún caso se puede utilizar:

- Ropa deportiva (chándal, zapatillas de deporte, licras, ropa fluorescente).
- Uniforme del colegio.
- Gorras
- Pantalones cortos.
- Calzado tipo botas, plataformas o sandalias deportivas.

CLASE COLECTIVA

1.- INTRODUCCIÓN

Durante los últimos cursos de las enseñanzas elementales de música, el alumnado llega a tener un cierto dominio básico de los contenidos referidos al instrumento propio de la especialidad que cursa, y conviene ofrecerle un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento e intentar poner en práctica las estrategias del conjunto.

La clase colectiva instrumental proporciona el marco adecuado para que el alumnado pueda explorar, jugar con el mundo sonoro, a la vez que descubrir y experimentar las posibilidades de su instrumento, la música y lo que de manera intuitiva ya conocen de la misma.

Por otra parte, proporciona un espacio en el que se puede aprehender a través de la vivencia, gracias a la práctica instrumental colectiva, los contenidos teóricos y teórico- prácticos de la asignatura de Lenguaje Musical, resultando así el aprendizaje más integrador y significativo.

La secuencia de contenidos a lo largo de estas enseñanzas facilitará la puesta en común de los objetivos instrumentales individuales, el trabajo técnico simultáneo con el alumnado, la aplicación del lenguaje musical, el contacto con los instrumentos de la misma familia y de otras, el conocimiento del protocolo de actividades grupales y de los principios de gestualidad de quien dirige, entre otros objetivos. Todo ello deberá contribuir a que la incorporación a la actividad grupal en las enseñanzas profesionales, no sea más que una proyección y ampliación de la realizada en este tramo de enseñanzas.

Esta clase precisa que transcurra en un ambiente de libertad para que el alumnado actúe sin inhibiciones, para así progresivamente enriquecer tanto su relación afectiva y emocional con la música como las relaciones sociales indispensables para su desarrollo musical y personal.

El desarrollo de esta clase ha de ser eminentemente práctico y los contenidos han de ser

aprehendidos a través de la experimentación en el instrumento; para ello, será conveniente la utilización de los juegos de pregunta-respuesta tanto rítmica como melódica, la improvisación melódica tanto tonal como modal, la práctica de los acordes, sus inversiones, los grados tonales y de las estructuras armónicas básicas, la improvisación tanto libre como guiada, con propuesta o sin propuesta previa, etc.

La posibilidad de realizar arreglos y adaptaciones sencillas de la música popular, folklórica, etc., enriquecerá, sin duda, no solo el acervo cultural del alumnado sino también el desarrollo de una literatura propia y afín a los destinatarios de la misma.

Además, la enseñanza de la clase colectiva deberá atender a aquellos aspectos relativos al desarrollo en el estudiante de las destrezas instrumentales necesarias para tener una buena sonoridad del conjunto, así como las capacidades necesarias para integrarse dentro de un colectivo escuchando a los demás y a sí mismo.

De esta manera, se podrá garantizar que el alumnado realiza un aprendizaje funcional, es decir, que los conocimientos que va adquiriendo tienen no solo una aplicación práctica inmediata, sino también que a partir de ellos podrá construir nuevos conocimientos y desarrollar su autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la organización de las clases de grupo de los cursos 3º y 4º E.E. de cuerda (viento), se contempla además de las colectivas, el establecimiento de la disciplina de orquesta (banda) como clase semanal. Los profesores encargados de las clases de grupo de estos niveles se organizarán y distribuirán entre ellos las tareas necesarias para llevar a cabo este proyecto (organización de ensayos, dirección de orquesta, partituras, coordinación, conciertos, información...). Las opciones de organizar los grupos pasa por el número de alumnos y niveles pudiéndose dar las siguientes opciones:

1. Orquesta o banda de 3.º 4.º.
2. Orquesta o banda de 3.º y 4.º por separado.

3. Orquesta o banda y colectivas.

4. Colectivas.

2.- OBJETIVOS

La enseñanza de clases colectivas instrumentales en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias o capacidades:

1. Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumnado.
2. Comprender e interpretar los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
3. Valorar el sonido de conjunto como resultante de una coparticipación de individualidades.
4. Discriminar y abstraer los elementos comunes y diferenciados en la ejecución técnica de cada uno de los miembros del grupo en beneficio del conjunto.
5. Conocer un repertorio básico de conjunto que estimule el interés por el propio instrumento y por la dinámica de este trabajo.
6. Desarrollar la audición polifónica para una justa valoración de la escucha y de la interpretación simultáneamente.
7. Afianzar la técnica individual desde el propio trabajo en grupo.
8. Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y adquirir la responsabilidad que conlleva el trabajo instrumental de grupo.
9. Valorar el trabajo en común como medio de comprensión más enriquecedor y participativo.
10. Desarrollar la memoria y la capacidad de lectura a primera vista.
11. Improvisar o componer, a partir de una propuesta dada, pequeñas piezas musicales.

3.- CONTENIDOS

1. Conocimiento y práctica de las normas básicas que rigen el trabajo de grupo y la interpretación de conjunto.
2. El dominio del instrumento frente a las exigencias del conjunto.
3. La afinación.
4. La recepción del compás. La pulsación externa y la pulsación interna.
5. La agógica y la dinámica. La paleta tímbrica.
6. La escucha mutua como base del equilibrio y la afinación.
7. La terminología específica aplicada.
8. Conocimiento y práctica de diferentes agrupaciones instrumentales según la composición y el número de instrumentistas que las integren.
9. Desarrollo de los aspectos técnicos trabajados en las clases individuales para su aplicación en las clases colectivas.
10. Exposición del discurso musical en función de la valoración de todo el conjunto y de cada una de las partes del mismo.
11. Práctica del repertorio escogido.
12. Asimilación, por la práctica, de los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus componentes sociales y organizativos como psicoafectivos y humanísticos.
13. Improvisación o composición de pequeñas obras o piezas musicales aplicando los conocimientos teóricos y teórico-prácticos del lenguaje musical.
14. Leer a primera vista. Memorizar secuencias melódicas y estructuras armónicas.

4.- EVALUACIÓN

La evaluación de las enseñanzas elementales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. Será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el tutor/a, actuando los mismos de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura Clase Colectiva se contemplará de forma conjunta a la valoración de la clase individual de instrumento, suponiendo el 25 % de la nota final de la citada asignatura. El profesorado que imparte la clase colectiva instrumental informará del progreso del alumno al profesor de instrumento para que lo refleje en la nota de la asignatura.

1. Resolver y aplicar en conjunto los aspectos técnicos específicos que permitan la interpretación de una obra o fragmento musical siguiendo las indicaciones determinadas con anterioridad.

Este criterio trata de comprobar la capacidad individual y del conjunto para estudiar y solucionar colectivamente las dificultades técnicas de tipo instrumental que pueden aparecer en la interpretación tanto individual como de grupo.

2. Interpretación por grupos reducidos de piezas fáciles que permiten mostrar la capacidad expresiva musical de cada uno.

La finalidad de este criterio es valorar la particularidad en el desarrollo formativo de cada individuo. Al mismo tiempo, este tratamiento conduce a la comprensión de la música de cámara como medio de apreciación sensible de los contenidos más sutiles.

3. Interpretar en grupos reducidos bases de acompañamiento y líneas melódicas alternadas entre cada miembro.

Este criterio va dirigido a valorar la eficacia de la metodología aplicada con respecto a la comprensión de contenidos de creatividad y espontaneidad musical.

4. Componer pequeñas piezas basadas en estructuras armónicas básicas para el instrumento.

El propósito de este criterio es evaluar el desarrollo de la creatividad del alumnado a través de las composiciones que elabora él mismo para sí mismo o para el colectivo.

5. Realizar audiciones periódicas.

La aplicación de este criterio pretende poner rápidamente al alumnado en contacto con el público y, al mismo tiempo, potenciar la actividad musical del entorno docente.

6. Valoración de la actitud del alumnado y su disposición.

Con este criterio se pretende subrayar la importancia para el desarrollo del modelo formativo, de la actitud positiva hacia la participación en el conjunto. Este criterio pretende enfatizar la motivación que puede producir la didáctica aplicada.

4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Estos criterios serán de aplicación en los cursos indicados.

3.º Curso

Ritmo	20%
Afinación	20%
Lectura a vista	20%
Participación en las audiciones	20%
Actitud en clase	20%

4.º Curso

Ritmo	20%
Afinación	20%
Lectura a vista	20%
Participación en las audiciones	20%
Actitud en clase	20%